

RECOLECCIÓN DE FIRMAS**Piden al INE
revisar caso
Verástegui**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) en el que negó al productor Eduardo Verástegui ampliar el periodo de recolección de firmas, en tres estados, para su candidatura presidencial por la vía independiente y le ordenó emitir una nueva respuesta. Verástegui solicitó ampliar el periodo de recolección de firmas en Guerrero, Baja California Sur y Sinaloa, pues alegó que los desastres naturales que experimentaron dichas entidades "impidieron la adecuada ejecución de los actos". **Fernando Merino**

